



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo, 36 fracción VI, 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal en unión con la Síndica, suscriban un Convenio de Colaboración, con la Sociedad Mercantil denominada "COPPEL S.A. de C.V.", el cual, tiene por objeto conjuntar acciones, esfuerzos y recursos para llevar a cabo el proyecto de rehabilitación del parque denominado "Jardines de Xalapa". -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 146



SECRETARÍA